

Noticiero de Soria

Miércoles 25 de Enero de 1899

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 880.

El Agricultor y el Industrial

La agricultura y la industria constituyen el eje sobre el cual las sociedades de todos los tiempos, y más principalmente las modernas, han establecido la rueda de su avance y progreso, que con movimiento más ó menos rápido, les conduce á la prosperidad.

Palancas poderosísimas son ambas para la vida, aun cuando entre ellas exista notable diferencia. La agricultura proporciona las principales materias que transforman la industria en múltiples objetos de indiscutible necesidad.

La vida del agricultor, áspera y fatigosa en cuanto al trabajo material, es sin embargo, descansada y tranquila, ahorrando al que la practica los insomnios inherentes al trabajo de la inteligencia. En cambio el industrial, no el simple obrero que desempeña un trabajo mecánico, sino el jefe de un taller ó fábrica, no fatiga su cuerpo con el trabajo material, pero en cambio, cuántos cuidados y desvelos agitan su mente! La organización de los trabajos, la manera de dar salida á los productos de su fabricación, los contratiempos comerciales y otros mil asuntos convierten su vida en una lucha continua con los hombres y con las cosas.

Como el copo de nieve que por la ladera de la montaña se convierte rápidamente en inmensa mole, amenaza destruir, cuanto á su paso se opone, así hemos visto crearse fortunas que tuvieron por base la industria en su más efímera manera de ser, y que se han desarrollado de una manera portentosa. De esto tenemos algunos ejemplos en todas las poblaciones. Sin embargo al lado de esos afortunados cuántos industriales se han arruinado por diferentes causas!

Si los avances del agricultor son más lentos, en cambio son más seguros. No tiene más enemigo que la naturaleza, enemigo poderoso, pero más elemental que la sociedad. Si la helada, el granizo ó otros inconvenientes atmosféricos le destruyen una parte de sus bienes, queda la tierra siempre dispuesta para resarcirle sus dispendios y trabajos; si un año sufre pérdidas sensibles, en los demás recobra lo perdido, y si bien es cierto que el agricultor experimenta las inclemencias de la atmósfera y que adquiere su naturaleza, que le da robustez y tranquilo sueño, le remunerará espléndidamente.

Despréndese de lo anterior que todo el mundo está compensado. El que huyendo de las mudas fatigas corporales, quiere, sin embargo ganar la subsistencia honradamente, tiene que dar tortura á su inteligencia, sufrir vigilias sin cuento y contrariedades de tal monta, que hasta el sueño reparador huye de sus párpados.

El industrial y el labrador son verdaderas abejas en la colmena de la vida y dignos de que se les mire con respeto, hoy más que nunca que sobre el tapete están á resolver los problemas más áridos en nuestra desdichada nación.

Ha llegado el momento más crítico y solemne para defenderse y las clases industriales, comerciales y agrícolas deben encargarse al arma al brazo.

de gran provecho para los intereses de nuestro comercio.

Auxiliado por varios patriotas propónese el director del colega abrir en San Pablo y en Río Janeiro una Exposición, donde se facilite el conocimiento y la salida de los productos de España.

Realizadas las tareas preliminares y teniendo los medios de facilitar al comercio exportador de España datos preciosos sobre el crédito y la situación de las casas comerciales del Brasil, *El Diario Español* explica de este modo la forma y las condiciones en que ha de efectuarse la Exposición:

1.º Los productos expuestos serán perfectamente clasificados por número de orden, provincia, fábrica, nombre del cosechero, agricultor ó fabricante.

2.º La remisión de los muestrarios será efectuada en perfecto estado de conservación y seguridad.

3.º Serán por cuenta del expositor todos los gastos de fletes, portes y aduanas, si es que no consiguiéramos el que nos fueran franqueadas, y

4.º Ningún pedido será servido por los señores expositores, sea cual fuere la forma en que se haga ó se haya convenido, sin que antes no hayan recibido información comercial.

La Exposición durará seis meses, á contar desde el 2 de Mayo, que será la fecha de su inauguración, quedando ya abierta la matrícula para los que quieran inscribirse como expositores. A este certamen pueden concurrir la Industria, el Comercio y la Agricultura en general.

Se nombrará una Comisión compuesta de comerciantes españoles y brasileños, una vez expuestos los muestrarios, que presentará un informe sobre el acondicionamiento de los productos, embalajes, época propicia para la remisión, fletes, etc.

Este informe será publicado en *El Diario Español*, así como las transacciones que se hagan bajo el título de *Exposición permanente de productos españoles*.

La Cruz Roja.

Sección española.

ESTATUTOS.

(Continuación.)

11. Cuando se reunan comisiones generales ó especiales de la Asamblea, provincias ó distritos, y no se halle presente el Presidente de la Asamblea, podrá presidir las juntas que se celebren el Presidente de la Comisión ejecutiva.

En ausencia del Presidente ó de los Vicepresidentes de la Asamblea dirigirá las discusiones de la misma el asociado de mayor edad. La presencia de 10 miembros bastará para deliberar con voto de calidad del Presidente de la sesión en primera convocatoria. Si á la primera citación no concurren los 10 individuos que son necesarios para tomar acuerdo, se convocará nuevamente á la Asamblea para ocho días después, y en la segunda reunión serán válidos los acuerdos, aunque sea menor de 10 el número de concurrentes.

Art. 17. Todos los cargos de la Asamblea y de la Asociación, en lo general, serán gratuitos, considerándose retribuidos con el honor que proporcionan y caridad que dispensan.

Las faltas de asistencia no justificadas de cualquier miembro de la Asamblea á cua-

tro sesiones consecutivas de la misma, producen la vacante inmediata del cargo que aquél desempeñe.

De las Comisiones de Provincias y Distritos.

Art. 18. La Asociación tendrá una Comisión gubernativa dependiente de la Asamblea en cada una de las provincias de la Península y de Ultramar, á la que pertenecerán como individuos natos: el Prelado de la diócesis, los Caballeros de San Juan que en ellas residan, la Autoridad superior militar y civil; los Jefes de Sanidad militar y de Beneficencia civil; pudiendo admitirse en ella á todas las personas caritativas que se propongan ó lo soliciten, siempre que las considere dignas de la Sección en votación secreta y á pluralidad de votos.

La Asamblea nombrará los Inspectores generales, Delegados y Subdelegados de provincias y distritos que considere necesarios para el buen régimen de la Asociación.

Art. 19. Cada Comisión tendrá un Presidente, los Vicepresidentes que estime necesarios, un Secretario primero, tres Vice-secretarios, de los que uno hará de Contador, un Depositario de fondos, un Inspector y un Director de almacén.

Art. 20. Siempre que sea posible se proveerá uno de estos cargos en un Caballero de la Orden de San Juan, y otro en un Jefe oficial de Sanidad militar en activo servicio ó retirado.

Art. 21. Estos cargos se renovarán por mitad cada cinco años por medio de la suerte, y sus vacantes se nombrarán á propuesta de la Junta de gobierno en votación secreta á pluralidad de votos, pudiendo ser reelegidos.

Art. 22. Las Comisiones se reunirán al menos una vez al año, en la que el Secretario leerá una memoria de los trabajos hechos la cual remitirá con tiempo al Secretario de la Asamblea en Madrid, para que la tenga éste presente al formar la general de la Asociación, á fin de que queden consignados en ella los hechos de todas las Secciones. Sus juntas de gobierno se reunirán una vez al mes, y una y otra las veces en que las convoquen sus Presidentes.

Fondos

Art. 23. Constituyen los fondos de la Asociación los donativos y legados que la caridad inspire á los asociados y á toda clase de personas interesadas en la existencia y desarrollo de aquella; en los productos de las fiestas y rifas que en su beneficio promueva la misma Asociación, ó realice otras personas con autorización de ésta; en los derechos por concesión de medallas y placas, y las cantidades que pueda reunir por medio de empréstitos ó anticipos, emitiendo para su reembolso cedulas ó bonos con ó sin intereses acumulados, sin exponerla á ninguna clase de riesgo, destinándose dichos fondos á mejora del material sanitario, creación de hospitales y ambulancias, representación de la Sociedad en Congresos, y á otros demás fines de la Asociación, y, por último, podrá utilizar la Cruz Roja para llenar su cometido todos los medios y recursos que á juicio de la Asamblea sean eficaces y decoros y que no se opongan á las leyes de la Nación.

Art. 24. Siempre que se acuerden recaudaciones y se hagan se recogerán los fondos que produzcan con su cuenta y razón por el Tesorero de la Asamblea y Depositarios de las de provincia, que darán á que los exija el correspondiente recibo, ya recauden en metálico, ya en especie.

Los fondos metálicos, en llegando á 2.500 pesetas, se depositarán en el Banco de España ó en los de provincia, cuando su empleo no sea próximo; y los en especie se depositarán hasta que sean necesarios en almacenes procurados al efecto, ya del Gobierno, ya de corporaciones, ó ya de personas caritativas que se presten á este benéfico servicio. Y si fuesen objetos que puedan perderse fácilmente, las Juntas dispondrán su salida de la manera que les parezca más decorosa y que más puedan valer á los fondos de caridad. El reglamento interior determinará el orden de contabilidad y formalidades que hayan de observarse.

Ejercicios en estado de paz.

Art. 25. La Asociación, y en representación suya la Asamblea, secundada por las Juntas de gobierno de las comisiones, se ocupará en cumplir los fines que marca el art. 1.º siempre que haya motivos para ello, y propagar incesantemente el conocimiento y utilidad de esta obra benéfica, ya valiéndose de libros y periódicos, ó por medios que juzgue á propósito; en procurar adictos por medio de la posición ó influencias de sus asociados, reuniendo elementos de socorro hasta contar con el material suficiente para atender á la primera urgencia, á fin de que ésta no los coja desprevenidos, procurando fondos de la manera que indica el art. 24, formando atmósfera de caridad; instruyendo voluntarios que se hallen dispuestos como hermanos de caridad á prestar personalmente sus socorros á los heridos, ya en los campos de batalla, ya en los hospitales y ambulancias, y en cuantos puntos sea necesario.

Ejercicios en tiempo de guerra.

Art. 26. La Asociación se constituirá en estado de actividad permanente desde el momento en que estalle una guerra en que España tome parte, en cuyo caso las Juntas de gobierno procurarán allegar recursos extraordinarios de socorros.

Noticiero de Soria

Colegio de Médicos de Soria.

Conforme á lo dispuesto en una circular del señor Gobernador civil publicada en el *Boletín oficial* del día 9 del presente mes, retúrnase el domingo anterior, en el salón verde del palacio de la Diputación, los señores médicos de la provincia.

A las tres de la tarde ocuparon su puestos los individuos que formaban la Junta de gobierno interina del Colegio y minutos después abrió la sesión el Presidente D. Anceto Hinoja, que tenía á su derecha á los Sres. Tebref, Comenares y Guisande, y á su izquierda á los Sres. Tovar y Ruiz Zabardo.

El Sr. Hinoja dijo que el objeto de la reunión era el de elegir los individuos que deben formar definitivamente la Junta de Gobierno del Colegio, conforme á lo dispuesto en 12 de Abril del año anterior, por un Real decreto del ministro de la Gobernación, que dispone la Colegialidad obligatoria.

Seria pesado para muchos de nuestros lectores, que publicásemos todo el articulado de dicho decreto y por eso nos vemos privados de hacerlo pero sin embargo juzgamos oportuno copiar el artículo 4.º de las disposiciones generales de los estatutos, que dice:

La misión y objeto de los Colegios de Médicos serán: amparar los intereses que representa la sa-

Repatriados sorianos.

El domingo último llegaron a Soria. Elías Ascensio, natural de Candilichera, soldado del Batallón cazadores de Colón. Fortunato Sanz, natural de Estepa de San Juan, soldado del regimiento de Murcia. D. Antonio Vallejo, natural de Sarnago, primer Teniente del Batallón de Mérida. Manuel Abad, natural de Villabuena, soldado del Batallón cazadores número 11, procedente de Filipinas. Benigno La Mata, natural de Segovia, soldado del Batallón cazadores número 4, id. id. Román Moreno Gómez, natural de Herrera, soldado del id., id., id. Florentino Blanco Martínez, natural de Valdejuerque, soldado del Batallón de Valencia. Francisco González, natural de Soria, soldado del Batallón cazadores de Colón. El lunes llegaron: Esteban García López, natural de Miranda de Duero, sargento de la Guardia Civil. Francisco García, natural de Portelabral, soldado del Regimiento caballería de Hernán Cortés. Siro Martínez, natural de Castañeda, Artillero de Plaza. Florentino Hernández, natural de Duruelo de la Sierra, soldado del Regimiento de León. Segundo Molinos, natural de Muñecas, soldado del Regimiento de Zaragoza. Buenaventura Brieba, natural del Rojo, soldado del Regimiento de León. José Molina, natural de Bayudas de Abajo, soldado del Batallón de artillería número 11. Celestino Fernández, natural de Serón, Guardia Civil. Juan Moreno García, natural de Aranda, soldado del Batallón de Artillería número 11. Juan Muñoz, natural de Oncala, soldado del Batallón cazadores de Colón. Felipe Corchón, natural de Borobia, soldado del Batallón artillería de Plaza. Evaristo González Gil, natural de Pedro, soldado del Regimiento de Zaragoza. Manuel Júdez Pérez, natural de Villalengua, cabo del Regimiento de Otrumba. Hilario Calonge, natural de Jaray, soldado del Batallón cazadores número 4, de Filipinas. José Gómez Postigo, natural de Soria, soldado del Batallón cazadores número 11, de id. Pedro Molina, natural de Hinojosa de la Sierra, soldado de Artillería de Plaza. Juan Gómez, natural de Lodares del Monte, soldado del mismo cuerpo que el anterior. Conrado Moreno, natural de Gomara, cabo del Regimiento de León. Juan González, natural de Las Casas (Soria), artillero de Plaza. José Gómez, natural de Villaciervos, sargento del id. de Artillería. Ayer martes llegaron: Julián Dulce, natural de Ateca, soldado del Regimiento de Cantabria. Julián Vagüé, natural de San Leonardo, soldado del batallón de Cazadores de Colón. Isidro Molina, natural de Hinojosa de la Sierra, soldado de caballería de Numancia. Sebastián García, natural de Ateca, soldado del batallón de Colón. Guillermo Cascante, natural de Tardajos, soldado de Caballería de Numancia. Hoy miércoles no ha llegado ningún repatriado.

Llamamiento a filas.

Se ha publicado la real orden llamando al servicio de las armas a los reclutas del reemplazo de 1894 a quienes correspondió servir en Ultramar que han pasado a formar parte del cuerpo de la infantería de las adyacencias. Los mencionados reclutas se concentrarán en las respectivas zonas el día 29 del actual, para la distribución a los cuerpos. Las partidas receptoras que se nombren comenzarán la saca el día 1.º de Febrero en la forma acostumbrada. Los declarados desertores, en virtud de lo prevenido en el artículo 18 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, por no asistir a la concentración para su destino a cuerpo, serán destinados a los acérvos más próximos al pueblo que fueren alistados, a fin de facilitar la tramitación de las actuaciones, sin que continúen en la caja de reclutas. A los reclutas que tengan en tramitación recursos de excepción, no resuelto por falta de justificación o porque no hubiera recaído acuerdo definitivo acerca de su situación, se les expedirá licencia trimestral sin goce de haber, siendo llamados a filas los que carezcan de derecho a la exención alegada, tan pronto como recaiga el acuerdo y efectuándolo al terminar la licencia los que...

mitad de sus alcances a su favor, de los fondos que individualmente les pertenecen de la Sociedad; no debieran sufrir (cuando no los pueden resarcir a fin de año) la pérdida de sus derechos para seguir siendo socios. (Escucha aplausos.) El señor Arche le manifiesta que la idea es buena pero que no es reglamentaria. El señor Ruiz vuelve a hacer uso de la palabra contestando al señor Arche en esta rectificación. La presidencia manifiesta, si se aprueba la colocación de fondos de la misma forma que en el año anterior, acordándose así, y el señor Marco propone se dé el voto de confianza que había pedido para la Junta directiva y el nombramiento de Comisión como había propuesto, lo cual por unanimidad fué acordado. La presidencia significó gracias por aquel voto y dijo que la Junta directiva de mañana incondicional, con los más vivos y cariñosos deseos hacia la Sociedad, habría de tratar de llevar a cabo con la Comisión que se nombrase, el laudable pensamiento tan noblemente expuesto por don Primo Marco, y secundado por el señor Arche. Don Victoriano Rojo propuso que los abonados que resultan pendientes de pago por algunos socios, desde hace algún tiempo, no figurasen en cuenta debiendo pasar ya al Archivo, acordándose así. El señor Montañón (don Tibarcid) suplicó se proveyera de una gorra nueva al Conserje de la Sociedad y quedó acordada esta petición, levantándose la sesión a las cinco menos cuarto. Reinó gran serenidad y cordura en la reunión a la que asistieron gran número de socios.

Casino de Numanola.

Salón Teatros. La función teatral del pasado domingo, fué un acontecimiento. El señor Montañón con su Compañía cómica dramática, puede sentirse orgulloso de ello. La representación de las dos obras *Mancha que vivía* y *Entre doctores* fué una constante ovación para actrices y actores. Todo el mérito, y es mucho, de *Mancha que vivía*, una de las mejores obras del gran dramaturgo don José Echegaray, fué puesto tan patéticamente de relieve por las señoritas García y Sánchez y señora Barberá y los actores don José Montañón, Sánchez Capilla y Martí, que cautivó al selecto público que asistió a la velada, siendo completísimo el triunfo. No vamos a descender a detalles. Diciendo que la representación de la obra fué acabada y perfectísima, cual pudiera esperarse de los mejores públicos, creemos que lo decimos todo. El señor Montañón ha sabido dar en el blanco con su talento de director y su justa fama de actor reputadísimo, y es lastima que al salón teatro de Numanola, no pueda ir el numeroso público soriano, que seguramente asistiría a las funciones, de haber podido darse estas en el antiguo Coliseo. El cuadro de Compañía que hoy tenemos en Soria no lo hemos tenido mejor en su género. La impresión que ha quedado de la función del domingo, no puede ser más grata, y estamos seguros que no habrá a personas para mañana jueves que se pondrán en escena, a petición de algunos señores socios, el hermoso drama en cuatro actos titulado *El Fiel* escrito por don Joaquín Dicenta y el juguete cómico en un acto *Los Corridos*. La representación de *Juan José* es por muchos aguardada con impaciencia por la sencilla razón de que Soria es una de las pocas capitales de España donde no se ha representado la famosa producción del señor Dicenta. El papel de protagonista lo desempeñará el señor Montañón que estrenó esta obra con ruidoso éxito en Valladolid, Sevilla, Málaga, y otras importantes poblaciones; por eso no dudamos que se llenará el salón teatro mañana por la noche.

Se están haciendo activas gestiones para que la compañía del señor Montañón dé unas representaciones a las que puedan asistir las personas que no sean socios del Casino de Numanola. Por nuestra parte creemos que la Junta Directiva haría bien en acceder a la petición para que el público en general apreciara el mérito de los artistas y nosotros conocer todas las obras del repertorio que constituyen el Teatro Moderno, y todos iríamos ganando. Se anuncia para el sábado *La Carajada*, obra predilecta del inolvidable Vateo, gloria de la escena española y maestro del señor Montañón, y para el domingo la graciosa comedia de Pablo Barreda (*Melchor González*) *El Regimiento de Luces*.

derse al arreglo de las ligeras omisiones, de forma que las personas elegidas desempeñasen los cargos que no se citaban, haciéndose resaltar que el deseo de todos era, como hemos dicho, que de la Junta formase parte un médico de cada partido judicial, y disolviéndose la reunión, entre las protestas de los concurrentes.

Varios señores médicos visitaron después al señor Gobernador al que expusieron lo ocurrido en la sesión.

El lunes, segundo día de elecciones, solo votó el médico don Manuel Escudero (de Quintana Redonda.)

Resultado del escrutinio: una papeleta con los nombres siguientes:

Presidente, Sr. Hinojar; Vocal 1.º Sr. Tovar; id. 2.º Sr. Febre; 3.º D. Teodoro del Olmo; 4.º Secretario, Sr. Colmenares; Contador, D. Enrique de Mingo; y Tesorero, D. Florentino Gil Pintado, (de Burgo de Osma.)

Ayer martes se constituyó la mesa a la misma hora y en la misma forma, sin haber ningún votante.

Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

El domingo último a las tres de la tarde, en uno de los salones de la planta baja de la Excm. Diputación provincial, celebró esta Sociedad la segunda Junta general ordinaria que su reglamento previene. Se aprobó el acta de la sesión anterior y el dictamen de cuentas.

Leídos los artículos alusivos a esta Junta, la presidencia, ocupada por el señor Rioja manifestó si algún socio deseaba hacer uso de la palabra. El señor Marco (Don Primo) haciendo protestas de verdadero cariño hacia la Sociedad, de la que fué digno presidente, dijo que iba a ocupar se dentro de lo que prescribía el reglamento, de un asunto al que ya en distintas ocasiones, como en actas y Memorias consta, habían consagrado varios señores socios ideas y pensamientos encaminados a realizarlo, cual es el problema de construcción de local propio de la Sociedad y barriada de obreros.

Hoy que el prospero estado de la Sociedad, —decía el señor Marco,— permite no desatender en lo más mínimo al socorro y los beneficios que del capital acumulado disfruta el socio, y que sin dejar de cumplirse cuanto las prescripciones reglamentarias determinan se ve bien, claramente que puede practicarse un ensayo que patentice la importancia como la utilidad de aquel problema, debe darse sin vacilación ese paso decisivo.

La vida del obrero y sus familias, en habitaciones poco capaces y meaos higiénicas todavía mueven doblemente a pensar que puede llegar el feliz momento de facilitarle un albergue relativamente cómodo del que un día, sin grandes sacrificios, sea pequeño propietario. (Demostraciones cariñosas entre los obreros.)

Por otro extremo; la Sociedad requiere, también domiciliar y disponiendo de medios puede y debe desenvolver su acción para lograrlo. El sobrante de fondos, que nada había producido en el año anterior, inclinaba tanto más a perseguir el benéfico propósito, y pudiendo emplearse por primera vez, la suma de cinco mil pesetas y dos mil en sucesivos ejercicios, autorizó a la Junta directiva dándole un ilimitado voto de confianza para que con una Comisión nombrada por ella, quedén ambas obligadas a daros el necesario proyecto y comiencen a realizar tan apetecido pensamiento. (Aplausos.)

No guiaba al señor Marco, al hablar así, otro móvil que el del bien general y en el curso de sus animados razonamientos, puso ejemplos e hizo citas tan oportunas, que a los obreros les hacían comprender más y más claramente, la noble aspiración que él perseguía y que en el ánimo de muchos socios se ha dejado reflejar desde hace bastante tiempo.

El señor Arche, también digno presidente, que ha sido de la Sociedad, —hizo, uso de la palabra, abundando en igual manera de pensar que el señor Marco, y haciendo resaltar la utilidad de la construcción, que no solo (decía) ha de alcanzar a los presentes, puesto que, los más hermosos beneficios los han de obtener los descendientes de los socios, actuales, y podrán ellos con gran espíritu de asociación resolver este problema primero, y dar paso después a otros que engrandezcan a la Sociedad y hermanen con lazos de fraternidad sin límites a sus individuos del porvenir. (Muy bien muy bien.)

El señor Ruiz (Don Santiago), digno ex-presidente también de la Sociedad de Obreros, propuso que los abonados que los socios perciben como

lud pública, persiguiendo las intrusiones; proponerse reglamento de modo equitativo el ejercicio de la profesión en todos sus aspectos, impidiendo que tenga lugar con ofensa de los buenos principios de la moral y del decoro profesionales; defender los intereses de la clase médica, procurando obtener en su beneficio las consideraciones, que merece por la importancia y nobleza de sus fines; favorecer las relaciones de sincera amistad y consideración que deben mediar entre los colegiados.

El Secretario Sr. Guisandé dió lectura de algunos de los artículos del decreto y entre ellos el 33 que determina que los cargos de la Junta de Gobierno duren cuatro años y se renueven por mitad cada dos años.

Pide la palabra D. Lucas Abad, médico, de Valdeavellano, y ataca duramente esa disposición del Ministro, puesto que entiende que al legislar como lo ha hecho, se viene a dividir a los médicos en castas, si se tiene en cuenta que el artículo 38 dispone que los individuos que formen la Junta de Gobierno de cada Colegio residirán en la capital de la provincia a que aquel corresponda, todo el tiempo que dure el desempeño de su cargo, y como este debe servirse gratuitamente, un médico de un pueblo, no puede en conciencia ser elegido y si los que residen en la capital, que por el solo hecho de vivir en ella, no les causa tanta molestia y perjuicios, y de ahí que el concepto aristocrático de estos y democrático de aquellos, puesto que se tiene a merma sus derechos.

El respetable don Guillermo Tovar, contesta al Sr. Abad haciéndole ver que el Ministro de la Gobernación no ha tratado de mermar derechos, y para esto recuerda que también los médicos de partido pueden formar parte de la Junta de Gobierno y respecto a esa división que hace de aristocráticos y democráticos, concluye diciendo, el señor Tovar, y puedo decirle al compañero que estando en la capital, soy más democrata que usted.

Habla después el Sr. Colmenares recordando una petición del Colegio de Cataluña, y el señor Hinojar, terminado el incidente, anuncia que va a procederse a la votación y que se levanta la sesión por diez minutos, para que, los asistentes al acta, puedan ponerse de acuerdo.

Diffícil parecía poder llegar a él, puesto que mientras unos opinaban que debiera protestarse de la forma del articulado, otros juzgaban conveniente presentar una candidatura en la que fueran incluidos una representación de los médicos de cada partido judicial, y formaron la siguiente:

Presidente, D. Guillermo Tovar, Vicepresidente, D. Ignacio Pastor, y Vocales, D. Federico Jiménez, (de Agreda); D. Hermenegildo Jiménez, (de Almazán); D. Enrique de Mingo, (de Medinaceli), y don Emeterio Pachón, (de Burgo de Osma), en tanto que algunos señores, hacían otra, nueva en esta forma:

Presidente, D. Aniceto Hinojar, Tesorero, Don Guillermo Tovar, Secretario, D. Joaquín Febre, y Vocales, D. Ildefonso G. Colmenares, D. Ignacio Pastor, D. Benito Ruiz Zalabardo y D. Demetrio García Sierra.

Nombrados secretarios escrutadores los señores D. Luis Pérez (de Almazán); D. Demetrio García Sierra; D. José Matute (de Chércoles), y D. Antonio Gil (de La Poveda) como Colegiados más jóvenes, o últimamente incorporados, que se hallaban presentes al constituirse la mesa, se procedió a la votación. Esta ha de ser personal y el elector debe presentar —cosa que no se hizo— su título original o testimonio en debida forma o credencial que le acredite como médico de Sanidad Militar o de la Armada, o que esté desempeñando cargo civil.

Algunos de los concurrentes manifestaron además que careciendo las listas publicadas en el *Boletín oficial* de los segundos apellidos, se podía prescindir de ellos, a lo que accedió la presidencia.

Votaron once señores médicos, absteniéndose los cuatro secretarios escrutadores, y dos de los asistentes suscribieron una protesta a la Junta para que esta a su vez la eleye a la superioridad, expresando no están conformes respecto a la forma del articulado del, tantas veces repetido Real decreto. Queda sobre la mesa la protesta y se levantó a hablar D. Federico Jiménez (de Agreda), expresando a todos para que siempre reine la harmonía anhelandos entre sus compañeros.

Como quiera que algunos solicitaron la ayuda de la prensa, nosotros repetimos hoy que el *Noticiero de Soria*, modesto y entusiasta por todo aquello que a su provincia beneficia, está dispuesto a defender y amparar los derechos de tan noble y distinguida clase. A las cinco de la tarde dióse principio al escrutinio, resultando once papeletas en que no se ponían más cargos que los de Presidente y Vocales sin consignar que personas debieran desempeñar los de Contador y Tesorero, y todas ellas sin los segundos apellidos. Anuláronse por la presidencia las papeletas y votos emitidos sin acce-

presentar los documentos justificativos á que se refiere el artículo de la ley... Ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiere sido concedida la excepción...

Los cuerpos de Infantería incorporará á las filas á todos los reclutas que saquen de las zonas y expedirán licencia ilimitada por antigüedad de permanencia en filas al número de soldados que sea necesario...

Ha sido detenido el vecino del pueblo de Aliud, Benito de Miguel Atienza, como presunto autor de un robo de veinte pesetas de la propiedad de Primitivo Calavia.

Sabemos que días pasados fué atropellado por un tren en esta provincia un individuo cuyo nombre ignoramos, así como el sitio donde tuvo lugar tan triste escena.

En las primeras horas de la mañana de hoy circuló el rumor de que había ocurrido una grave alteración en el orden público en el partido de Burgo de Osma...

El lunes, sin que se sepa la causa, en Peñaranda de Duero hubo una colisión resultando muerto un paisano y herido el Sargento de la Guardia Civil...

Las fuerzas de Langa y Alcubilla acudieron á prestar auxilio.

Según dice un periódico de Aragón existen en esta región militar 74.072 individuos en las seis agrupaciones que determinan su distinta agrupación...

Ha fallecido en la Coruña el repatriado soriano Bernardino Sebastián Vera.

El sábado 14 del actual se estrenó con mucho éxito en el Teatro de Burgos, una zarzuela en dos actos titulada Por Espías...

Por R. O. del Ministerio de Fomento de 13 del actual, se ha dispuesto que los gastos de ida y vuelta que ocasiona el transporte de los productos que los expositores españoles envían á la Exposición Universal de París de 1900 se satisfagan por el Estado.

Igualmente se ha acordado ampliar hasta el 15 de marzo el juicio oral en la que se sigue contra don...

de Marzo próximo venidero el plazo para la remisión de las solicitudes de admisión de productos facilitándose gratis en la oficina del Servicio Agronómico de esta provincia los ejemplares de dichas solicitudes...

Nombrado Agente ejecutivo para la cobranza de las cédulas personales de la Capital don Antonio Arcos, empezará la recaudación el día 26 del actual. Tenemos entendido que se iniciará con la mayor actividad para realizar los descubiertos...

Le ha sido concedido el segundo quinquenio al catedrático de la clase de matemáticas de este Instituto provincial don Manuel García Molina.

También han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública para ocupar las cátedras de Agricultura y Retórica, respectivamente, don Antonio Becerra Fernández y don Manuel Sandoval y Cutoli.

D. F. P. Ha fallecido en Madrid la señora doña Amalia Labajo y Acibo, esposa de don Francisco Gómez Cuartero, diputado á Cortes que fue por nuestra capital y madre política de nuestro paisano oficial del Ministerio de Gracia y Justicia don Pablo Gaspar Serrano.

Reciban nuestro sentido pésame.

Matadero público.

Durante la primera decena del mes de Enero actual, se han sacrificado en el matadero público de esta capital las reses siguientes:

Table with columns for animal types and counts: Vacunos, Terneras, Carneros, Ovejas, Corderos, Cabrios, Cerdos, Total.

TRIBUNALES.

Para el día 23 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que, procedente del Juzgado de Burgo de Osma, se sigue contra José Aguilera Pascual, por injurias, siendo abogado defensor don Mariano Graados y procurador don Joaquín Iglesias...

Igualmente para el día 28 está señalado en la misma el juicio oral en la que se sigue contra don...

Federico de Córdova, por el mismo delito, y que procede del Juzgado de instrucción de esta Ciudad, en la que es acusador privado el abogado don Julio Seguí y procurador don Joaquín Iglesias...

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 11,25 pts.—Común 8,75.—Centeno 7,00.—Cebada 6,00.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Gujas 8,00.—Lentejas 8,25.—Yeros 8,50.—La arroba de patatas 1,00.—Aceite 1,2.—Carne de cordero 1,50.—Huevos de gallina la docena 1,25.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11,75 pesetas.—Común 8,00.—Centeno 7,25.—Cebada 5,75.—Avena 3,75.—Lentejas 12.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Huevos de gallina, la docena 0,95.

MEDINACELL.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,75 pesetas.—Común 8,00.—Centeno 7,25.—Cebada 5,75.—Avena 3,75.—Lentejas 12.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Huevos de gallina, la docena 0,95.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11,75 pesetas.—Común 8,50.—Centeno 7,50.—Cebada 6,50.—Avena 4,25.—Garbanzos 00.—Gujas 8,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 9.

Ultima Hora.

DE FILIPINAS.

Telegrafían de Londres noticias de Filipinas que ha contado el capitán de un barco procedente de Palaván.

Dice que los indígenas han asesinado al gobernador español de Palaván y á varios oficiales también españoles, en el momento mismo que salían de la iglesia.

Después se retiraron los rebeldes á las montañas, llevándose prisioneros á varios sacerdotes, á la esposa del gobernador y algunas mujeres y niños.

montañas, llevándose prisioneros á varios sacerdotes, á la esposa del gobernador y algunas mujeres y niños.

El capitán del barco añade que él recogió á varias mujeres que dejó en seguridad en Santokan.

Supónese que esta noticia es la misma que ya comunicaron desde Londres, en la que se refería que los rebeldes habían asesinado al gobernador de Palaván, así que no se ha hecho, si acaso, más que escribir de otro modo el nombre del pueblo filipino en donde sucedió el hecho.

Los prisioneros en libertad.

El ministro de la Guerra ha recibido el siguiente despacho oficial que le dirige el general Ríos:

Manila 24 (10,40 t.).—Realizado el proyecto de que di cuenta á V. E., tengo la satisfacción de participarle que han sido puestos en libertad todos los prisioneros civiles que tenían en su poder los tagalos, y de los militares que se hallan enfermos é inútiles. Espero que pronto podré conseguir la libertad del resto de los militares sanos que todavía retienen en su poder los filipinos.

El gobierno ha expresado su contento por tan satisfactoria noticia que viene á confirmar cumplidamente los informes que se tenían por cablegramas particulares.

Parece que el ministro dirigirá al general Ríos un despacho felicitándole por el éxito que han tenido sus gestiones y encargándole que las continúe con la actividad hasta ahora demostrada para obtener la libertad de los militares que conservan los tagalos en su poder.

Repatriación.

Han zarpado de Cienfuegos los trasatlánticos Gran Antilla y Marseille, embarcando para la Península dos numerosas expediciones de repatriados.

En Cádiz han sido saqueados los equipajes de los repatriados en el Sistrútegui, por haber invadido los muelles toda la golfería que allí vive de rapinas de esta clase.

Los repatriados se han quejado á las autoridades por el despojo de que han sido objeto.

SORIA. 1899. T.I.P. DEL NOTICIERO.

contento que triste, pues había podido apreciar la turbación de Matilde y el estado de esta, le hacía entrever un mundo de esperanzas.

Quién sabe se decía si el haber entrado mi padre en mi despacho el otro día, habrá sido un bien!

El pobre hombre estaba tan loco, que se permitía dudar de la bondad del hecho de haberse salvado la vida por un verdadero milagro.

Rafael, amaba por sentimiento, no por conveniencia.

Tres meses después de los sucesos últimamente relatados, al regresar á la península todo el ejército de operaciones, fué Rafael las estrellas de Capitán y la Cruz de S. Fernando obtenidas por su brillante comportamiento durante la campaña.

No hay para qué decir, que al encontrarse de nuevo en la corte, lo primero que procuró fué enterarse de si Matilde seguía amando al conde y las noticias que recibió en todas partes fueron

len para mi más que toda la sociedad á que de esto más que. Matilde... Cuanto te adoré en poco tiempo! ¿qué me queda ya? ¿porqué no he de morir?

Estaba pálido; sus ojos desencajados, su pulso alterado... ¿ah! ¿quién no tiembla en los umbrales mismos de la muerte?

En aquel momento se abrió la puerta y la figura de un anciano se dibujó en su dintel.

Al ver la cara y la aptitud de Rafael, se lanzó á sus brazos gritando:

—Hijo mio! hijo mio! ¿que vas á hacer? Rafael escondió el arma avergonzado.

Entonces se desarrolló una patética y tiernísima escena, padre é hijo, estrechamente unidos por un abrazo, confundían sus lágrimas de ternura y dolor, sin acertar ninguno de ellos á romper el silencio, solo interrumpido por los sollozos de uno y otro.

IV

Si pudiera llamarse guerra, á las últimas escaramuzas que tuvimos con los moros de Melilla á

Noticiero de Soria

PARA 1899.

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

EN SORIA

Tres meses..... 1 pta. 25 cént.
Seis meses..... 2 50 id.
Un año..... 4 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses..... 1 pta. 50 cént.
Seis meses..... 2 75 id.
Un año..... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados americanos.

No tendrán derecho a este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Per cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACION DE

«Blanco y Negro», y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á «Blanco y Negro» y «Noticiero de Soria», haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á «Blanco y Negro», cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

FARMACIA Y NUEVA DROGUERÍA

DE LA

VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería

35—Soporaltes del Collado—35.

SORIA

LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.

Director particular de la provincia de Soria. Don Manuel García Arduña.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas; á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4,75 pesetas; pantalón, 1,25; chaleco, 1,25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraza, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5; Fardelán 10. Industriales: Americana, 4; pantalón, 1,25; chaleco, 1,25; Sacardotes,

CAMELOS PECTORALES

del Médico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona; Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Postigo 10.

Sotana, 8; manteo, 4,50; sotana sin mangas, 4,50. Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1,50; chaleco, 1,50. Militares: Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2. Niños: Americana, 2,50; bombacho, 1. Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección, hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

JOSÉ ACEÑA

PENSIONES POR FALLECIDOS DE ULTRAMAR

Muchos padres de soldados muertos en Ultramar, ya en campaña ó ya del vómito, no cobran y disfrutan de la pensión que les corresponde, ya que tuvieron la desgracia de perder sus hijos, por no saber el derecho que tienen ó por no formar el oportuno expediente, creyendo que es obra muy difícil.

Todos los que se hallen en este caso pueden recurrir á la administración de este periódico y se les facilitará todos los trabajos necesarios para formalizarles los expedientes con objeto de que puedan conseguir las pensiones á que tienen derecho.

Calendarios PARA 1899.

Bonitas colecciones de todas las clases y precios.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo.

finés del año 1893, diríamos que había estallado la guerra.

El cuadro que presentaba Madrid, era en extremo animado el día catorce de Noviembre de dicho año á las cuatro de la tarde. Dos regimientos de infantería, ansiosos de defender el honor nacional, se dirigían por la calle Mayor y Carrera de San Jerónimo hacia la estación del Mediodía. Un gentío inmenso acudía á despedirlos, dando vivas y muera, mezclándose con los soldados y haciendo de todo punto imposible que estos guardaran su puesto en las filas.

Las señoras en los balcones agitaban los pañuelos, que momentos antes se habían llevado á los ojos, conmovidas por el cuadro que presenciaban.

Á la cabeza de la fuerza, y á caballo, iban el general Bordoy y dos ayudantes: uno de ellos lo conocen ya nuestros lectores, es un joven oficial de husares; el otro, comandante de infantería, ni sabemos quién es, ni nos importa tampoco.

Al llegar la comitiva frente al palacio de las Cortes, Rafael fijó su vista en una de las ventanas en que se hallaban asomadas para verlos pasar, una infinidad de aristocráticas jóvenes.

Sus ojos advinieron más que vieron á Matilde, que estaba en el grupo, y dos lágrimas que enjugaron rápidamente corrieron por sus mejillas; ella le vió también y volvió la cabeza, para ocultar las que brotaban de sus ojos.

«Cosa más rara!» No lequería, amaba al conde de Valdealvillo y sin embargo, al ver pasar á Rafael para la guerra, quizá un sentimiento de piedad, arrancó aquellas lágrimas de ternura.

Cuando ya había pasado, volvió él la cabeza y vió que aun ella le miraba fijamente. Entonces inconscientemente la saludó con la mano, saludo que vió correspondido por la agitación de un pañuelo.

Después Rafael se perdió entre la muchedumbre que doblaba las esquinas para entrar en el Prado; Matilde quedó pensativa y triste sin saber por qué; aun cuando no sentía nada por Rafael, quizá, se arrepentía de haber sido tan cruel para el pobre joven y se reprochaba en su interior, la causa de que fuese voluntario, á los peligros de una campaña.

En cuanto á Rafael diremos que iba más bien